

REFYL S.A.

Guayaquil, 24 de marzo del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
REFYL S.A.
Ciudad.
,

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisario de la compañía, y según la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, como Comisario de REFYL S.A., pongo a vuestra consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013:

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatucarias y reglamentarias, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la misma, cumpliendo además con todas las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

2.- El control interno de la compañía se lo está llevando en forma adecuada. Cabe resaltar que la Administración de la compañía se preocupa constantemente en impartir las políticas y procedimientos para el desarrollo de las distintas áreas.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PYMES, que la compañía opero normalmente durante el ejercicio económico del año 2013.

4.- Se ha dado cumplimiento principalmente en lo que se refiere a la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,



RAMIRO CORRALES LEON
COMISARIO
C.I. 1707205165